



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 003

FECHA: 3/02/2021

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2019-00162-00	PERTENENCIA	CARMEN JULIA ROBAYO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE DÍAZ Y SACRAMENTO RUIZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.	2/02/2021	RECHAZA DEMANDA TERCERO EXCLUYENTE
25486-40-89-001-2021-00012-00	EJECUTIVO SINGULAR	JUAN DAVID GUERRERO RINCÓN	PEDRO ALEXANDER HERNÁNDEZ BARAJAS	2/02/2021	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy TRES (03) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81205e6697052aff06094cecf353eb018031b1c98792d4744968d51869ed1d**

Documento generado en 02/02/2021 04:52:26 PM